Precios de suscricion — **Pesetas**

En la isla, un mes, adelantado . . . 1'50
En el resto de España, trimestre, id. . . . . 5'00
Ultramar y Extranjero, lo que corresponda por aumento de franqueo.

Números sueltos **10** céntimos.

El Liberal

DIARIO DEMOCRATICO DE MENORCA.

Precio de los anuncios — **Pesetas**

En la primera plana y gacetillas, línea 0'20
En cuarta plana, id. 0'12
Comunicados, id. 0'25
Rebaja proporcionada al número de inserciones.

Los suscritores á mitad de precio.

Imprenta, Redaccion y Administracion: calle Nueva, núm. 25.—Despacho de 9 á 1 mañana y de 3 á 6 tarde.

AÑO 7.° — Mahon, miércoles, 26 de Octubre de 1887. — N.° 1896.

SECCION POLÍTICA

LO DE MARRUECOS

En dos importantes periódicos ministeriales de Madrid encontramos dos correspondencias de Tánger, en las que se dán noticias y emiten juicios sobre la cuestion marroquí. En la publicada por el periódico ménos afecto á las iniciativas de nuestra patria en Marruecos, se dice que el sultan no está para morirse, ni mucho ménos; que su muerte tampoco ocasionaría trastornos de ningun género; que le sucedería tranquilamente su hijo Muley Hassen con aplauso de todo el mundo; que allí no se subleva nadie; y en fin, que nada tenemos que hacer por aquellas tierras. En la publicada por el otro periódico ministerial, se dice que el sultan está grave; que los visires y grandes hombres de la córte no se entienden; que cada uno tiene un candidato al trono, y que son de esperar grandes trastornos y profundas divisiones.

¿Quedan ustedes enterados de lo que ocurre con estas noticias? Nosotros sí: vemos á través de estas opuestas noticias, no lo que ocurre en Marruecos precisamente, sino lo que ocurre en España, cuyos hombres de gobierno no tienen idénco criterio para fijar la conducta nacional en las actuales circunstancias. Como las cosas se ven con el color del cristal con que se miran, los que no quieren expansiones de ningun género en Africa, todo lo ven allí quieto y tranquilo como un lago de aceite; y los que desean cultivar constantemente el desarrollo de nuestros ideales africanos, ven allí encrespadas olas y negros celajes que amagan deshecha borrasca.

La verdad, pues, de lo que en Africa ocurre, no es fácil saberla mirando hácia allí á través de esos distintos cristales, sino observando los sucesos bajo un solo punto de vista, que debía ser comun no solo á todos los hombres de un mismo partido, sino á todos los partidos españoles.

En el momento en que una potencia cualquiera trate de alterar más ó menos insidiosamente el *statu quo* de Marruecos, España, sea cual fuere su situacion interior, debe ir resueltamente, sin titubear, á Africa. Es cuestion de seguridad nacional, y cuando se trata de este capitalísimo interés, no hay consideraciones de ningun género que impidan las iniciativas y la accion diplomática y militar necesarias para dejarle á salvo. Así se salve ó se muera el sultan, y así se subleven ó no las kábilas.

Pero mientras no nos amenace ese gravísimo peligro, nuestra accion en Marruecos debe limitarse á aumentar progresivamente nuestra influencia y preponderancia política y mercantil, por las artes y los medios de la paz. Y esto por una consideracion muy obvia: tenemos desgraciadamente una emigracion que huye de la península para buscar pan y trabajo en la Argelia y en América, y que seguramente iria á Marruecos á la sombra de nuestra bandera; pero esa emigracion, ese escape de savia nacional, no es la vida que se desborda por no caber en su organismo continente y va á fertilizar y animar otros organismos anémicos y débiles, sinó el principio vital que huye de la patria porque en ella no puede desenvolverse por falta de medios políticos y jurídicos.

Esas masas rurales que huyen de la patria, no reniegan de los medios naturales con que ésta cuenta, gracias á la Providencia, sino que huyen de impuestos que no pueden satisfacer; de consumos que tienen consumidas las aldeas rurales, del aislamiento que produce la falta de comunicaciones, la deficiencia de nuestra exigua red de ferrocarriles y lo obsurdo de sus tarifas; de la tiranía de los caciques; de la escasez de capitales; de la falta de proteccion á la agricultura y á la industria; de la perversion moral de la política y de la administracion; y en una palabra de una máquina administrativa que en vez de ser amparo y fomento del trabajo, de la riqueza y del bienestar de los pueblos, es un estorbo y un obstáculo, cuando no es algo peor.

Por lo tanto, tenemos que hacer aquí dentro mucho. Tenemos que vigorizar la vida nacional, y cuando la savia se desborde, trazar su desagüe con direccion á Marruecos.

(*Mercantil Valenciano.*)

SECCION DE NOTICIAS

De *El País* del 19:

El cura Galeote

Hemos recibido una nueva carta del infortunado demente, y aun cuando como todas las suyas, es inconexa y reveladora de su estado mental, no podemos resistir á la tentacion de publicarla.

Dice así:

«Sr. Director de «El País»:

Ruego á V. con toda mi alma dé publicidad en su ilustrado periódico, de la siguiente carta que dirijo al honrado pueblo español. Su servidor y agradecido capellan, Q. B. S. M., *Pbro. Cayetano Galeote.*

Españoles: los miserables que por la fuerza nos dominan, continuan sin descanso mis sufrimientos hasta hacerme morir antes que declarar criminal en un verdadero juicio oral á mis superiores; nunca creais que estoy loco como pretenden de por fuerza declararme para hacer sufrir á un honrado y digno sacerdote por cubrir otro criminal. Españoles, protestad con nobleza y altivez honrada contra semejante y bárbara humillacion tirana que nos hace sufrir la más tirana y envilecedora dominacion.

Pronto mi noble y santa defensa en verdadero público y solemne juicio oral.

Españoles, no desmentid la honra, nobleza é hidalguía de nuestros antepasados.

Pronto mi santa defensa, y no permitid por más tiempo mis sufrimientos.

Pbro. CAYETANO GALEOTE.

De *El Liberal* del 19:

La cuestion Sangarrén-Cavero Valdespina ha entrado en una nueva fase.

Con motivo de las fiestas del Pilar fué á Zaragoza hace unos dias el marqués de Valdespina, hospedándose en la casa del señor Cavero.

Juntos los dos delegados de don Cárlos, han debido pensar en la conveniencia de poner término de alguna manera á sus cuestiones con el baron de Sangarrén, para evitar sin duda que don Cárlos falle este pleito, que tan preocupados tree á los carlistas, y al efecto han escrito al marqués de Cerralbo rogándole que fuera á la capital de Aragon, y si le era posible, que llevara en su compañía al baron de Sangarrén, con objeto de estudiar entre todos un medio que terminara definitivamente sus cuestiones, dejando á salvo todas las susceptibilidades políticas y personales.

El marqués de Cerralbo que anda estos dias muy ocupado en la edificacion de su palacio en el barrio de Argüelles, no ha creido conveniente ir á Zaragoza, entre otras razones, porque dado el escándalo producido, cree que no es tan fácil el arreglo proyectado.

A lo que parece, los señores Valdespina y Cavero tienen la seguridad de que don Cárlos, si ha de fallar el pleito, dictará á su favor la sentencia, pero en cambio en el ánimo de doña Margarita y su corte tiene el baron de Sangarrén influencia mucho mayor.

Además, si don Carlos se ve obligado á resolver esta cuestion, y aprueba lo dicho por el señor Cavero, significaría este acto dar al partido carlista tal carácter de violencia, que haria imposible el ejercicio de la propaganda, y por tanto los señores Cerralbo y Sangarrén tendrian que renunciar los puestos que ocupan en las Cámaras.

Por estas dos razones se explica el interés de dar un sesgo de amistosa avenencia á la cuestion.

Los doce conspiradores

Podemos dar pormenores de la prision de los doce conspiradores... contra la propiedad, que, como hemos dicho, preparaban un motin en la villa de Gracia, á fin de producir una baja en Bolsa. Hé aquí los párrafos más importantes que publica á este propósito «La Dinastía», de Barcelona:

«Hoy que ya están en poder de la autoridad, diremos todo lo que el secreto del sumario nos permite, procurando además callar todo aquello que pudiese dificultar la detencion de las muchas personas que resultarán indudablemente complicadas en esta especie de liga contra la propiedad, que debe tener ramificaciones en varias provincias de España, especialmente en las del Mediodía.

Ateniéndose á las declaraciones de los mismos detenidos, se practicaron minuciosos registros que dieron por resultado el descubrimiento de dos enormes paquetes de cartas sustraidas de correos y varios sellos de cautchuc perfectamente falsificados, imitando los de importantes casas de Banca nacionales y extranjeras.

Examinados los paquetes, resultó que dentro de cada sobre había una letra, y entre éstas facturas, cartas-órdenes y otros documentos de giro.

Para acreditar la personalidad cuando les conviniese hacer un cobro, disponian además de gran número de cédulas personales en blanco.

A la hora en que escribimos estas líneas aun no se había hecho la suma del valor de todos estos documentos, que juntos se calcula que representarán algunos millones de reales.

Para que se vea que el cálculo no es exagerado, solo citaremos que cuatro ó cinco de estos documentos, procedentes de Marsella sumaban más de diez mil duros, quedando aun por abrir uno de los dos paquetes en que estaban divididos. Si se tiene ademas en cuenta que no es de la capital del Mediodía de Francia de donde proceden la mayor parte de las letras que se habian anotado en la lista que de ellas iba formando, se comprenderá que no es exagerado el cálculo que hemos hecho.

La mayor parte de las letras son de casas importantes de Málaga, Sevilla, Valencia, Lyon, Marsella, Burdeos, algunas de París, Zaragoza, Madrid, Cuba y otras distintas poblaciones de España y del extranjero. Casi todas las que hemos visto correspondientes al primer paquete llevan la fecha de 1886; pero en los sobres de las del segundo, se vé que las que éste encierra corresponden al presente año. Entre los primeras hay algunas aceptadas, de donde se deduce que no tuvieron valor para presentarse á cobrarlas por temor de que la casa hubiese descubierto la sustraccion; y entre las del segundo se cuentan algunas cuyo plazo no ha vencido, siendo por consiguiente cobrables aún.

Lo que más ha llenado de indignacion aparte de esto, son varias cartas en blanco con la firma auténtica de dos importantes casas. Una de ellas está firmada por Basilio del Camino y Compañía, de Sevilla, y otra por Aymard et Fils, de Lyon. Por el olor que despide el papel se com-

prende que se ha hecho con un procedimiento químico para hacer desaparecer lo que había escrito con objeto de escribir despues lo que hubiese convenido á los criminales que las habian sustraido de correos.

Uno de los datos que hacen temer que algunos de los empleados de este ramo sean autores ó cómplices de estos robos es que ni uno solo de los sobres tiene los sellos sin notar.

De los documentos que acreditan el propósito que estos aprovechados industriales tenian de alterar el órden público para preparar una baja en los valores públicos, nada decimos con prudencia, pero si consignaremos para terminar que todos los documentos de giro son legítimos, y con firmas auténticas y que segun parece los billetes de Banco que se les han ocupado son falsificados.»

* *

Entre las detenciones hechas por el gobernador de Barcelona hay varias muy importantes, que se han efectuado por noticias é instrucciones dadas por la direccion general de seguridad.

Figuran entre los detenidos Benito Castellon y Nicolás Caro, falsificadores que han cometido estafas de gran importancia en varias capitales de España y el extranjero, siendo las víctimas comerciantes y banqueros.

Al registrarse el equipaje del primero se le ha ocupado un gran número de cartas y letras que eran sustraidas de correos y que hábilmente se falsificaban las cantidades y firmas. Figura además entre los documentos una coleccion de firmas de los principales banqueros y comerciantes de París, Lóndres y España.

Con motivo de los documentos encontrados á estos criminales han sido detenidos dos empleados de la estafeta ambulante de Valencia y Barcelona, sobre los que recaen sospechas de sustraccion de las cartas encontradas á los principales falsificadores.

D. Benigno Castellon de Gasque es abogado, de 38 años de edad, natural de la provincia de Zaragoza, y estaba reclamado en causas de falsificacion y estafas por los tribunales de Madrid. En la misma fonda del ¡Comercio, donde fué éste preso, lo fué tambien su compañero D. Nicolás Caro y Manzano, de 29 años, comisionista y natural de Granada, y en la administracion principal de correos el administrador ambulante de Valencia á Barcelona D. Francisco Alberola Cardenal.

La verdad á medias

Parece que el Sr. Alonso Martinez, comisionado por el Consejo de ministros para estudiar la cuestion de la intrusion de los funcionarios militares en el proceso incoado en Puerto-Rico sobre la grotesca conspiracion de *Los Secos*, no ha visto nada de particular en los datos comunicados por la Audiencia, de donde resulta que un capitan de la Guardia civil se limitó á las diligencias preventivas y que luego el proceso pasó al juez especial nombrado por la Audiencia, á ruego del gobernador.

Convendrá no confundir las cosas. Todo eso que ha averiguado el ministro de Gracia y Justicia será verdad, pero no lo es menos que dice precisamente todo lo contrario un documento oficial, y es la «Gaceta de Puerto Rico», del 8 de Septiembre, donde consta de un modo indubitable que un capitan de la Guardia civil con ayuda de algunos alcaldes de barrio, prendió, incomunicó, interrogó y careó á varios vecinos de la Fortuna, Azu y Capitanejo, dando por probada la existencia de una conspiracion; formando un expediente y entregando las actuaciones y los presos, no al juez, sino á don Enrique Vázquez, comandante del batallon de Valladolid, *nombrado por S. E. para continuar el expediente*. Despues vino el juez especial, pero antes llevaron el negocio dos funcionarios militares de carácter y jurisdiccion perfectamente diferentes.

Ademas, ni el ministro de Justicia ni al parecer la Audiencia, se ocupan de otros hechos no menos graves y evidentes. En Puerto-Rico, en San Juan, la capital y en Ponce, se han constituido verdaderos tribunales militares para juzgar á la prensa, por las denuncias que ésta hace de abusos cometidos por aquel instituto. Esos tribunales han dictado autos de prision contra el director de la «Revista», de Puerto Rico, Sr. Cepeda, y tienen á su disposicion, en libertad provisional, al director de «El Clamor», que ha reproducido un artículo de «El Pueblo», de Madrid. La exactitud de estas noticias la comprueban documentos que tambien tenemos á la vista: por ejemplo, la «Revista», de Ponce, de 22 de Setiembre y «El Clamor» del 24 ¿Qué sabe de esto el ministro de Ultramar?

Por otro lado, nadie ha vuelto á hablar del telegrama de Saint-Thomas, en que coincidiendo con la noticia oficial de la retractacion de «La Revista» y «El Pueblo», de Ponce, se daba cuenta de los atropellos de obra y de palabra de que habia sido víctima el Sr. Cepeda en la casa del Ayuntamiento de Ponce, y de como habia aparecido con contusiones en la cara y cabeza, despues de su entrevista, con centinelas, con un jefe de la Guardia civil cuya conducta denunciaba su periódico. ¿De ésto qué se ha averiguado? Sabemos sólo que el gobernador general nada sabia ni daba importancia al caso. Pero despues de la pregunta oficial, ¿qué ha contestado?

No confundamos las cosas. Aquí nadie, hasta ahora, ha acusado al general Palacio de haber por sí encarcelado á nadie, de modo que la contestacion á este cargo es ociosa. Los cargos son otros. Y esos resultan incontestados. Amen de la profunda excitacion de la desgraciada isla portoriqueña y de la direccion que los ultras señores Gallart y Ubarri han tomado dentro de una situacion liberal.

De *El Mercantil Valenciano*:

Los licencados de Cuba

Otra vez hemos de volver sobre el manoseado asunto de la deuda que el estado tiene contraida con los infelices soldados procedentes del ejército de Cuba.

El hecho es vergonzoso. Si un particular hiciera lo que el Estado, no sólo tendria que comparecer ante los tribunales, sino que las gentes honradas se apartarian de su lado y le darian el nombre duro que se merece; pero como es el Estado quien causa el daño y sufren el perjuicio infelices soldados, tristes viudas ó abandonados huérfanos, los lamentos de estos desventurados no llegan á interesar al público, y aunque le interesan no harian gran mella en el gobierno, á no ser que llevada la cuestion al Parlamento, tomase el carácter de una batalla política que pudiera poner en peligro la vida ministerial ó quebrantar por lo ménos la fuerza de la situacion.

Sirve el soldado en Cuba bajo aquel sol abrasador, rodeado de miasmas que matan con la celeridad del rayo, y blanco del certero tiro del insurrecto de la manigua: sufre hambre, sed, enfermedades, y si no deja allí sus huesos, vuelve á la pátria enclenque ó mutilado, salvo raras excepciones.

Mientras han durado los años de servicio, ha tenido asignado un haber miserable, que no le han pagado, y cuando se le licenció, el Estado, que paga religiosamente á los más altos funcionarios, que dá treinta millones de pesetas á la casa real y que derrocha millonadas, dijo al pobre soldado que habia derramado su sangre por la integridad de la pátria: no tengo ahora dinero, reconozco tu crédito y te prometo pagarte á plazos el capital, abonándote mientras tanto el interés de ese dinero, que es tuyo, y que yo conservo indebidamente.

Las Córtes discutieron y votaron una ley en este sentido; el rey la sancionó y fué publicada en las columnas de la «Gaceta» de Madrid. Esto ocurria el dia 7 de Julio de 1882.

Con tanta solemnidad se llevó á cabo esta especie de compromiso entre el deudor (Estado) y el acreedor (licenciado del ejército de Cuba), que dudar entonces de la buena fé de las Córtes, del gobierno y del rey hubiera sido infame: el soldado hizo sus cuentas, tenia ya el capital y cobraría los intereses; si moria, su pobre madre, la madrecita de su corazon, tendria con que comprar unas faldas de luto y decir á su intencion una misa en la iglesia del pueblo.

Pero la realidad no ha respondido á estas esperanzas: el deudor no ha cumplido su palabra; debe pero no paga, y por no pagar, ni siquiera abona los intereses.

Y por si esta conducta no es bastante indigna, ha hecho más: tan acreedor era el oscuro y pobre soldado como el capitan general, porque á todos por igual se debian pagas, y sin embargo, el gobierno ha hecho una excepcion vergonzosa, ha pagado al acreedor rico é influyente y no paga al pobre y oscuro: ha pagado, por ejemplo á MARTINEZ CAMPOS, al capitan general Martinez Campos, á otros por el estilo, y continúa debiendo al soldado lo que es suyo tan legítimamente ganado como lo ganó el general, tan *legalmente* ganado, como gana su soldada la reina regente.

Para unos hay dinero, para otros no.

Al soldado se le paga con el canuto y que se muera de hambre; al general se le paga en buenos billetes de banco, y vivan la igualdad y la justicia monárquicas.

No esperamos que el gobierno se proponga resolver el asunto como el decoro de la nacion exige; pero al menos tendremos el consuelo de haber hecho públicos escándalos que avergüenzan.

Madrid 21, 3 n.

Hoy publicará el «País» la carta del señor Ruiz Zorrilla dirigida al presidente del meeting de la Alhambra. En ella dice su autor que el patriótico movimiento de reconcentracion republicana y los propósitos manifestados por el partido progresista en la última reunion serian decisivos si se estendiesen á todos ó á la mayor parte de los republicanos sin distincion de personas ni de procedencias, y manifiesta que confía que esta union disipará ciertos temores que la república inspira. Hace luego un llamamiento á todas las fracciones del partido republicano y añade que solo exige que se prescinda de denominaciones y de jefaturas, «las cuales, dice, se ganan despues de la victoria y del voto de la nacion.»

Manifiesta en seguida que seguirá con interés el movimiento de reconcentracion republicana, afirmando que acatará hoy y siempre lo que acuerde la mayoría de los republicanos, y termina enviando un cariñoso saludo á la nueva generacion republicana, ajena á las antiguas disensiones del partido.

MAHON

SUSPENSION DE CONCEJALES

Si en este momento no es un hecho la suspension de los concejales del Ayuntamiento de Mahon que tomaron parte en la sesion del 30 de Agosto, dícese y asegúrase de público que no tardará en decretarse por los Tribunales de justicia.

Nosotros creemos, dado los antecedentes que el público no ignora, que el procesamiento, y por tanto la suspension de los concejales, ha de venir en breve. Y para creerlo tenemos ademas un dato positivo. En la mañana de hoy el Delegado señor Tremol y el Alcalde señor Vidal se han constituido en la Secretaría del Ayuntamiento y han pedido los espedientes de elecciones municipales verificadas desde 1854 acá, con el objeto evidente de tomar nota de los ex-concejales que pueden ser llamados para sustituir á los suspensos con arreglo al artículo 46 de la Ley municipal. No nos estraña en verdad que los señores Trémol y Vidal hayan tenido que remover tantos expedientes electorales para encontrar doce ó quince indivíduos que sean de su agrado para secundar al señor Vidal y Rubí en su administracion municipal. Lo que nos sorprenderá por el contrario, será que encuentren dicho número de mahoneses que se presten voluntariamente á desempeñar el cargo concejil en estas circunstancias. Y decimos voluntariamente porque segun está prevenido por varias disposiciones, no vienen obligados á aceptarlo en casos como el presente.

Por lo demás, aun cuando el señor Vidal llegue á contar con los cireneos que necesita para ayudarle con la cruz del presupuesto, no podrá evitar que al mes de ser nombrados, se vea el pais libre de una representacion que no será la expresion de su genuina voluntad. En prueba de lo que decimos copiamos á continuacion los artículos de la ley municipal que hacen referencia al caso presente.

Art. 192 párrafo tercero:

Decretará el Juez la suspension de los concejales procesados cuando apareciesen motivos racionales para CREER que han cometido delito que el Código penal castigue con suspension de cargos ó derechos políticos, y lo pondrá en conocimiento del gobernador de la provincia.

Art. 193. Las vacantes ocurridas en un Ayuntamiento por suspension legal de sus Vocales serán cubiertas en la forma que dispone el art. 46.

Art. 46. Se procederá á la eleccion parcial cuando medio año antes, por lo menos, de las elecciones ordinarias, ocurran vacantes que asciendan á la tercera parte del número total de concejales.

Si las vacantes ocurrieren despues de aquella época y ascendieren al número indicado, serán cubiertas interinamente hasta la primera eleccion ordinaria por los que el Gobernador designe de entre los que en

épocas anteriores hayan pertenecido por eleccion al Ayuntamiento.

Art. 47. Los ayuntamientos darán cuenta de las antedichas vacantes al Gobernador, el cual, en el preciso término de 10 días, mandará proceder á la eleccion dentro de un plazo que no baje de 15 ni exceda de 20, contados desde que el acuerdo sea comunicado al Ayuntamiento respectivo.

La fuerza del viento ha tumbado tres de los árboles de la calle de las Moreras.

—

Esta mañana se ha hecho cargo nuevamente de la Alcaldía de esta ciudad don José Vidal Rubí.

—

Recordamos á nuestros lectores que el día 31 de este mes expira irremisiblemente el plazo legal para obtener la cédula personal sin recargo alguno.

—

Por telegrama particular sabemos que el vapor correo que salio ayer de Alicante para Palma tuvo que arribar a Moraira por reinar viento huracanado al Norte, y que el de Valencia no ha llegado á Palma.

El que debia salir de Palma para Barcelona continúa detenido.

El «Menorca» suspende su salida. Abonanzando el tiempo saldrá mañana á las 4 de la tarde.

—

En Mallorca, entre otras varias compañías en liquidacion, hay «La Industrial Mallorquina», que se halla en el Arraval de Santa Catalina (camino de Son Rapiña) y la «Compañía Curtidora Industrial».

Es altamente sensible que con tanta frecuencia se repitan las liquidaciones en nuestra isla hermana; lo que acusa un estado precario en su vida económica.

—

Hemos tenido el gusto de recibir el número de octubre de «El Archivo», revista de ciencias históricas que publica en Denia el doctor D. Roque Chabas; he aquí su sumario:

Trabajos arábigos en tiempo de Cárlos III, por D. Francisco Pons.—El capitan Carroz, por D. Roque Chabas.—Armas de los Borjas, por don José Martinez Aloy.—La Carta-Puebla de Utiel.—Desafío de dos Reyes.—Obras para el estudio del valenciano, por D. Roque Chabás.—Dos cartas de D' Asfeld.—Miscelánea.—Comision arqueológica en Grecia.—Moscateles.—Restos antediluvianos.—Esploracion del Orinoco y del Amazonas.—Viaje literario.—Robo arqueologico.—Los Fastos Valentinos.—Seccion de documentos.

—

Dice El «Diario Mercantil» en su número del 20:

«Se encuentra gravemente enfermo en Alhama de Aragon el conocido banquero y senador del reino Excelentísimo señor D. Evaristo Arnús.

Con tan sensible motivo sale hoy para dicho punto su sobrino don Manuel Arnús, distinguido amigo nuestro.

Inútil nos parece manifestar que hacemos fervientes votos por el pronto restablecimiento del ilustre enfermo, y como participarán del mismo deseo todas las clases de la sociedad barcelonesa, pues hay pocos hombres que sean aquí tan queridos y respetados, procuraremos tenerle al corriente del curso de la enfermedad.»

El mismo periódico del 21 añade que el señor Arnús experimentó ayer bastante mejoria en su enfermedad, segun telegrama recibido de Alhama de Aragon.

—

De «La Correspondencia de España» del 19:

«Habiendo llegado el domingo al puerto del Grao (Valencia) la goleta «Adelina», precedente de puertos sucios, fué despedida al lazareto de Mahon. El capitan del buque no queria cumplir esta órden, y parece que se disponía á desembarcar. El gobernador ordenó que se cumpliera lo mandado, aunque fuese preciso echar á pique la goleta. Esta salió para Mahon.»

—

BOLSA DE MADRID

25 de Octubre.

4 por 100 interior perpétuo. .	66'700
4 por 100 amortizable . . .	83'400
Billetes Hipotecarios de Cuba.	96'250

BOLSA DE BARCELONA

25 de Octubre, 4'90 t.

4 por 100 interior.	66'750
4 por 100 exterior. . . .	68'370
4 por 100 amortizable . . .	83'000
Bil. hip. Cuba. Emision de 1880	00'000
Bil. hip. Cuba. Emision de 1886	97'120
Banco Hispano Colonial . .	49'370
Acciones ferrocarril Francia.	36'500
Id. Norte	74'500
Id. Orense.	10'870
Obligaciones Francia. . . .	60'000
Id. Norte	74'500
Id. Orense.	30'500
Id. Almansa.	69'250
Obligaciones Trasatlánticas .	93'000

Observaciones atmosféricas de hoy
facilitadas
por el farmacéutico D. Mauricio Hernandez

La temperatura de esta ciudad ha sido la siguiente:

A las 9 de la mañana 10'0° centígrados. A las tres de la tarde 9'8°.

La máxima fué de 11'1° y la mínima de 7'2°.

El barómetro á 0° marcaba á las nueve de la mañana 761'7 m. y á las tres de la tarde 760'9 m.

Psicrómetro.—Humedad relativa á las 9 de la mañana, 66. A las 3 de la tarde, 73.

Tension del vapor.—A las 9 de la mañana, 6'3. A las 3 de la tarde, 6'8.

Variable.

CORRESPONDENCIA FINANCIERA

Sr. Director de EL LIBERAL.

Barcelona 21 Octubre.

Mercados en general firmes, especialmente en nuestro 4 por 100.

Paris, á pesar de las oscilaciones de la Renta francesa que tiende al descenso por efecto del proyecto de empréstito, sostiene nuestros cambios, y aunque está en la conciencia de todos que los que hacen el alza hoy allí, no son de primera linea, nos inclinamos en este sentido siguiendo la corriente, y de aquí la firmeza que viene observándose, á pesar de los muchos peligros que indudablemente nos rodean y de lo elevado de los tipos.

Cubas firmes tambien. La semana pasada el Banco de España suspendió los préstamos sobre este valor por haber agotado el capital á ello destinado, habiendo resuelto ampliarlo con 200.000 duros más.

Los demás valores todos sostenidos, pero sin importantes operaciones que registrar.

El Corresponsal.

Crónica religiosa.

Santo de hoy

San Evaristo, papa y mártir.

Corte de María

Mañana se hace la visita á Nuestra Señora de las Gracias en la Concepcion.

Santo de mañana

San Evaristo, papa y mártir.

TELEGRAMAS PARTICULARES de El Liberal

Madrid 26.

Se han reunido los señores diputados y senadores que constituian la «Liga Agraria» con objeto de hallar los medios de mejorar la propiedad territorial y la suerte de los colonos obreros.

Madrid 26.

El Ayuntamiento de Barcelona ha acordado un empréstito de 5 000.000 de pesetas con destino á la Exposicion Universal que ha de celebrarse el año próximo en aquella capital.

Interpelado el gobierno francés sobre el asunto de las condecoraciones ha ofrecido depurar la verdad.

Asociacion de Beneticencia Domiciliaria

MES DE SETIEMBRE DE 1887

CUENTA *mensual justificada que el Tesorero de la Asociacion presenta á su Junta Directiva para su exámen y comprobacion.*

Cargo

	Pesetas.
Existencia del mes anterior	9464'67
Recaudado en los seis distritos de esta cindad por suscripciones corrientes, atrasadas, cepillo del recaudador y producto del salvado fino	658'00
Id. en el Distrito 7.° de San Luis, por suscripciones corrientes y producto del salvado fino y una cuestacion	16'88
Id. id. en el Distrito 8.° de San Clemente por suscripciones corrientes	5'75
Donativo de D. Joaquin Albertí y Moncada	100'00
Suma el Cargo	10245'30

Data

	Pesetas
Entregado al representante del Distrito 1.°	3'00
Id. al id. del 2.°	20'00
Id. al id. del 3.°	32'00
Id. al id. del 4.°	23'00
Id. al id. del 5.°	10'00
Id. al id. del 6.°	74'00
Id. al id. del 7.°	19'50
Id. al id. del 8.°	15'00
Id. al recaudador por la gratificacion del mes de la fecha	35'00
Por los socorros suministrados en el mes de la fecha	721'06
Suma la Data	952'56
Existencia para Octubre	9892'74

Mahon 30 Setiembre 1887.—Pedro Baselini.—Aprobada esta cuenta por la Junta Directiva de la Asociacion en sesion de 25 Octubre de 1887.—V.° B.°—El Vice-Presidente, El Baron de las Arenas.—El Secretario, Juan F. Taltavull.

Movimiento de sócios

MES DE OCTUBRE DE 1887

Suscriciones en 1.° de Octubre	391	Rvn.	2.132'00
Bajas en este mes.	1	"	1'00
Quedan para 1.° de Noviembre próximo	390	"	2.131'00

Bajas

	Rvn.
D. Bartolomé Pons, Frailes 49	1'00

Mahon 25 Octubre 1887.—El Vocal encargado de la recaudacion, Bernardino J. Ponsetí.

ADMINISTRACION: calle Nueva, núm.° 25.

IMPRENTA: calle Nueva, núm.° 25.

SECCION DE ANUNCIOS

Gran barato de géneros de todas clases

COMERCIO DE MARTIN HERNANDEZ

CALLE DEL ROSARIO, NÚM. 7

Viuda de Thomás é hijos

3, Arraval, 3.

Ofrecemos á este respetable público completo y variado surtido de esteras pleita, cordelillo de pita, pita alfombrada, alfombras de varias clases, todas propias para el esterado de comedores, gabinetes, escaleras y pasillos.

Al mismo tiempo tenemos surtido de esteritas de coco felpudos para mesas escritorio y un sin número de redondeles de todas dimensiones y dibujos.

Se encargan de su colocacion **gratis** y á domicilio.

ROYAL PUDDING

(ALLARDI, INVENTOR)

Se ha recibido este nuevo **pudding**, que recomendamos á nuestros favorecedores y al público en general como un fiambre digno de figurar en las mesas de mas esquisito gusto.

Tambien hemos recibido **Harinas de habas, guisantes y lentejas** propias para **sopa poire, queso de Gruyera, anchoas en aceite, salsa de anchoas** y otros variados artículos.

EL ARCA DE NOÈ, MAHON

MIEL DE MENORCA

Se vende elegantemente envasada y á precio muy económico, la cosechada este año en el apiario del Sr. Andreu.

Véase la gran exposicion en la tienda de Quicus.

GANGA GANGA GANGA

EXTRAORDINARIOS REGALOS

EN LA TIENDA DE JOSÉ SIGRE

CALLE ARRAVALETA 24

Se regala un trage completo de superior paño, por 7 y 8 pesetas.

Se regala un corte vestido lana para señora doble ancho, por 7 pesetas.

Se regala una manta bonitas cenefas, por 1'50 pesetas.

Se regala una rica pieza holanda, por 6'50 id.

Se regala un corte pantalon todo lana y doble, por 3 pesetas.

Se regala un pañuelo punto lana, por 35 céntimos de escudo.

Se regala un pañuelo seda, por 35 céntimos id.

Se regala un refajo lana, por 15 reales vellon.

Se regala un chal 9/4 de pañete superior por 15 id. id.

Se regala un paraguas muy bonito, por 9 id. id.

Felpas de seda ricos colores, á 4 reales vellon palmo.

Un grandioso surtido de tartanes anchos y bonitos, á 7 céntimos escudo palmo.

Merinos negros doble ancho todo lana y negro azulado, á 10 reales vellon cana.

Casimir negro superior calidad todo lana é impermeable, á 22 céntimos escudo.

Tela de hilo superior, á 4 céntimos escudo palmo.

Madrasos riquísimos dibujos última moda, á 4 ½ reales vellon cana.

Veludillos muy preciosos negros, á 10 céntimos escudo palmo.

Cotonets anchos, á 2 ½ céntimos de escudo palmo.

Amburgos anchos y finos, á 2 ½ id. id.

Pañetes lisos y á cuadros, á 15 id. id.

Y otros diferentes artículos que seria largo enumerar

Con que no descuidarse; porque como todos son tan buenos, bonitos y baratos, pronto se concluirán.

Arravaleta, 24

En venta

Lo está la casa núm. 33 de la calle de San Roque de esta ciudad.

Para su ajuste dirigirse al notario D. José Vinent ó al abogado D. Pedro Ballester, quienes están facultados por el propietario.

RON Y COÑAC

SUPERIOR

Lo hallarán en el almacen núm. 25, Rampa de la Abundancia.

A los padres de familia

Redencion de Quintas

Entre las diferentes combinaciones á que se presta la benéfica institucion de **Seguros sobre la vida**, se halla las de **á plazo fijo** aplicadas á la redencion del servicio militar que se obtiene con tantas mas ventajas cuanto menor sea la edad del niño en cuyo beneficio se haga el seguro.

Para informes y detalles dirigirse al representante de **LA PREVISION** en Menorca, D. Pascual José Hernandez, Arravaleta, 3, Mahon.

Para vender

Lo está una máquina de coser (*Singer*), con pié, y casi nueva. Informarán en esta imprenta.

Fonda Balear

DE

PASCUAL ALEMANY

Palma de Mallorca

PLAZA MAYOR

Se sirve á la carta y en mesa redonda

La circunstancia de estar situado este establecimiento en el centro de la poblacion y por lo tanto contiguo á todos los departamentos oficiales y mercantiles y á la estacion del ferrocarril, contribuye en parte para la mayor comodidad de los señores huéspedes alojados en el mismo. La fama que desde su instalacion viene adquiriendo esta fonda, garantiza el buen trato y aseo.

Imprenta de B. Fábregues, Nueva 25.